

PERIODICO OFICIAL

— — DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO — —

Registrado como artículo de 2a. Clase con fecha 23 de septiembre de 1931

Director: Lic. Jaime Flores Zúñiga — Director General de Gobernación

Supervisor: Lic. Leopoldo Guasso Sánchez. Sub-Director de Gobernación

Teléfonos: 3-02-33, 3-06-22, 3-06-24 y 3-06-34

Palacio de Gobierno

TOMO CXVII

PACHUCA DE SOTO, HIDALGO., MARZO 1o. DE 1984

NUM 12

Con el objeto de facilitar la oportuna publicación de Edictos, Avisos y demás disposiciones de carácter legal que causan Impuestos según la Ley de Hacienda en vigor, así como para evitar innecesarias devoluciones y demoras, se recuerda a las personas interesadas, así como a los CC. Administradores y Recaudadores de Rentas del Estado, no omitan la razón de enteros de derechos especificando las veces que debe publicarse, los números de la partida y hoja del Diario General de Ingresos en que consta la data correspondiente legalizándola con el sello de la Oficina respectiva y firma del Excmo.

GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
GENERAL DE LA FEDERACION

ACUERDO DE COORDINACION

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA SECTORIAL CONCERTADO DENOMINADO: "PROMOCION Y GESTION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS ESTATALES DE CONTROL".

Las Secretarías de Programación y Presupuesto y de la Contraloría General de la Federación y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Hidalgo, a los que en lo sucesivo se denominarán en este documento: SPP, SCGF y ESTADO respectivamente, representados por sus Titulares los CC. Lic. Carlos Salinas de Gortari, C.P. Francisco Rojas Gutierrez; así como por el Gobernador Constitucional del Estado y el Secretario General de Gobierno del mismo CC. Arq. Guillermo Rossell de la Lama y Lic. Efraín Arista Ruiz, en ese orden, han convenido mediante el presente Acuerdo de coordinación, la realización de un Programa Sectorial Concertado denominado "Promoción y Gestión para el Establecimiento de Sistemas Estatales de Control".

ANTECEDENTES

1. De acuerdo con los preceptos de las Leyes de Planeación Orgánica de la Administración Pública Federal y de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, a la SPP corresponde proyectar la planeación nacional del desarrollo, procurar la congruencia entre las acciones de la administración pública federal y los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo y coordinar los especiales; así

SUMARIO:

ACUERDO DE COORDINACION QUE CELEBRAN EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LAS SECRETARIAS DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO Y DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA FEDERACION Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE HIDALGO, PARA LA REALIZACION DEL PROGRAMA SECTORIAL CONCERTADO DENOMINADO: "PROMOCION Y GESTION PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SISTEMAS ESTATALES DE CONTROL".

Pág. 1- 3

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

Pág. 4-20

como las acciones que el ejecutivo Federal convenga con los Gobiernos Locales, para el desarrollo integral de las diversas regiones del país.

2. La Ley Orgánica de las Administración Pública Federal otorga a la SCGF, entre otras atribuciones, la de planear, organizar y coordinar el sistema de control y evaluación gubernamental e inspeccionar el ejercicio del gasto público federal y su congruencia con los presupuestos de egresos.
3. La órbita de competencia que corresponde a la SCGF es la reservada por la Constitución al Poder Ejecutivo Federal. En este sentido la SCGF buscará convertirse en un instrumento de apoyo a los Ejecutivos Locales y a los Municipios para que, con fundamento en la Legislación vigente, se auxilie a estos niveles de Gobierno en el establecimiento y operación de mecanismos de control correspondientes a los del Ejecutivo Federal.

Son los gobiernos locales quienes se encargan de controlar sus propios recursos patrimoniales.

Corresponde a la SCGF por atribuciones de Ley, vigilar el uso correcto de los recursos federales que se transfieran a Estados y Municipios en el marco del Convenio Unico de Desarrollo y en paralelo apoyar y asesorar a los gobiernos locales para establecer sus propios mecanismos de control.

4. Con fecha 6 de enero de 1983 entró en vigor la Ley de Planeación, que establece las bases de integración y funcionamiento del sistema nacional de planeación democrática, para que el Ejecutivo Federal

a través de la SPP, coordine sus actividades de Planeación, tomando en cuenta las propuestas de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y de los gobiernos de los Estados, así como los planteamientos que se formulen por los grupos sociales interesados.

5. En el mes de febrero de 1983, el C. Presidente de la República y el C. Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo, ratificaron el Convenio Unico de Desarrollo, el que tiene por objeto, impulsar y fomentar el desarrollo integral del país, mediante la coordinación de los Ejecutivos Federal y Estatal, para la realización de acciones y programas que promuevan y propicien la planeación nacional del desarrollo, la renovación moral de la sociedad, la descentralización de la vida nacional y el fortalecimiento municipal, encaminados a obtener una sociedad más igualitaria.

El Convenio Unico de Desarrollo prevé la realización de programas sectoriales concertados, derivados de las atribuciones de uno o varios sectores de la administración pública federal, que se formalizan bajo la figura de Acuerdos de Coordinación, cuya ejecución requiere de la participación concurrente del Ejecutivo del Estado, previéndose la participación de los Municipios y de los sectores social y privado.

6. Con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones del C. Presidente de la República para establecer un Sistema Integrado de Fiscalización y Evaluación, que aumente la eficiencia de la administración de todos los órdenes de Gobierno y cumplir con ellos los propósitos el Plan Nacional de Desarrollo, la SCGF ha diseñado entre otros, el "Programa de Promoción y Gestión para el establecimiento de Sistemas Estatales de Control", que tiene por objeto ofrecer el apoyo técnico y jurídico permanente y sistemático a las entidades federativas y a través de ellas a los municipios, para establecer y operar en esos niveles, organismos de control del gasto, en lo que se refiere a su asignación, ejercicio y comprobación.
7. En consecuencia resulta necesario establecer las bases de coordinación de las acciones que realizan las tres instancias de Gobierno, para adoptar las medidas que permitan obtener la máxima efectividad en la instrumentación y ejecución de dicho programa. Para ello se hará la promoción correspondiente en el seno del COPLADE, en donde se establecerán y adecuarán las acciones materia de este acuerdo, conforme a los planteamientos previstos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con base en los antecedentes mencionados y con fundamento en los artículos 26, 40 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 18, 23, 29, 30 y 33 de la Ley de Planeación; 1, 9, 22, 32 y 32-Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2, 4, 5, y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público; y los artículos 71 fracción 24, 41 y el 78 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo y el

Artículo 5 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de esa Entidad, los Ejecutivos Federal y Estatal convienen en llevar a cabo mediante el presente Acuerdo de Coordinación, un Programa Sectorial Concertado denominado "Promoción y Gestión para el establecimiento de Sistemas Estatales de Control", cuya ejecución se realizará bajo el tenor de las siguientes:

CLASULAS

PRIMERA: La SCGF y el ESTADO, acuerdan Integrar y coordinar sus acciones para llevar a cabo el programa sectorial concertado denominado "Promoción y Gestión para el Establecimiento de Sistemas Estatales de Control".

SEGUNDA: El Programa se refiere al establecimiento y operación del sistema estatal de control del gasto público, a través de la Secretaría de la Contraloría constituida en el marco de la legislación vigente del Estado.

TERCERA: La operación del sistema estatal de control será responsabilidad de la Secretaría de la Contraloría Estatal con las funciones que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

CUARTA: El órgano estatal de control tiene como función central, vigilar el uso correcto de los recursos patrimoniales propios, los que la Federación transfiera al ESTADO para su ejercicio y los que éste a su vez transfiera a los Municipios en programas acordados en el Marco del Convenio Unico de Desarrollo.

QUINTA: Los recursos humanos y financieros requeridos para promover, asesorar, establecer y operar el sistema estatal de control y su órgano responsable, correrán a cargo y por separado, de los presupuestos corrientes de la SCGF y del Estado de Hidalgo en sus respectivos ámbitos de competencia.

SEXTA: Para establecer y operar el sistema estatal de control el ESTADO se compromete a:

I.—Constituir y sostener al grupo de trabajo que por parte del ESTADO, se avoque a formular los estudios preliminares definitivos que deriven en la propuesta de integración del sistema estatal de control del gasto público.

II. Operar a través de la Secretaría de la Contraloría estatal la Unidad de Control y Evaluación en el seno del COPLADE, en estrecha coordinación y participación de la SPP y la SCGF.

III. Proponer en común acuerdo con las Autoridades Municipales, el establecimiento de las instancias de control y vigilancia en ese nivel, tanto en la órbita funcional de los ayuntamientos como dentro de los Subcomités de Planeación para el desarrollo Municipal.

IV. Asignar los recursos humanos y financieros necesarios para establecer y operar el órgano estatal de control.

V. Cumplir con el Programa de Trabajo previamente acordado con la SCGF.

SEPTIMA: Para auxiliar en el establecimiento del Sistema Estatal de Control, la SCGF se compromete a:

I. Proporcionar al ESTADO el apoyo técnico y jurídico que conlleve a la mejor integración del órgano estatal de control.

II. Proporcionar el apoyo técnico y jurídico a los Ayuntamientos, a través del ESTADO, para promover la integración y fortalecimiento de las Unidades Municipales de Control.

III. Proporcionar al ESTADO asesoría técnica y jurídica necesaria para la implantación del sistema estatal de Control.

IV. Proporcionar al ESTADO el apoyo técnico necesario para el seguimiento y evaluación operativa del Sistema Estatal de Control.

V. Gestionar ante el Ejecutivo Federal, a través de la SPP, el apoyo financiero necesario para la operación del Sistema Estatal de Control, en caso justificado.

VI. Auxiliar al ESTADO en la capacitación de recursos humanos en materia de control y evaluación.

VII. Participar de manera permanente en el Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, en las áreas de Control Fiscalización y Evaluación que correspondan a la SCGF.

VIII. Cumplir con el Programa de Trabajo previamente acordado con el ESTADO.

OCTAVA. La SCGF y el ESTADO, integrarán de común acuerdo, el grupo de trabajo necesario para formular los estudios, propuestas y medidas relacionadas con el cumplimiento de las acciones del presente Acuerdo.

NOVENA. El ESTADO con el apoyo de la SCGF realizará las labores de promoción con las Autoridades Municipales y Locales, de tal manera que pueda lograr una participación activa y permanente en el sistema estatal de control.

DECIMA. En el caso de transferencia de recursos del Ejecutivo Federal al ESTADO para apoyo a la capacitación de recursos humanos o para auxilio a la operación del sistema, estos quedarán sujetos a las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a la transferencia de fondos que concede la Federación, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la SPP y a lo dispuesto por el Convenio Unico de Desarrollo. En este caso, el ESTADO se compromete a aplicarlos única y exclusivamente en el programa materia de este Acuerdo y conforme al calendario aprobado.

DECIMA PRIMERA. En lo que se refiere al gasto federal transferido a Estados y Municipios, en el marco del Convenio Unico de Desarrollo, será el órgano estatal de control, el enlace operativo entre el ESTADO y la SCGF para efectos de suministros de información en materia de: distribución interna de recursos autorizados, modificaciones de programas durante el ejercicio, informes bimestrales de avance físico y financiero, cierres anuales de ejercicio y los datos requeridos para la presentación de la Cuenta Pública Federal, Ramo XXVI, debidamente validados por el Ejecutivo Estatal.

Para tal efecto, el ESTADO se compromete a llevar contabilidad por separado del ejercicio de los recursos federales que le sean transferidos, de tal manera que se facilite la obtención de datos sobre su distribución final por obra, subprograma y programa. Se compromete también a mostrar la información contable del uso de los recursos federales a la SCGF cuando ésta se lo solicite.

DECIMA SEGUNDA. La SCGF podrá verificar y evaluar la información proporcionada por el órgano estatal de control, solicitar la información adicional que requiera para cumplir con sus atribuciones y proponer las medidas correctivas que procedan, informando al Ejecutivo Estatal, en todo caso, de las irregularidades que detecte en el ejercicio del gasto federal transferido.

DECIMA TERCERA: A petición de la SCGF, el ESTADO se compromete a auditar a las dependencias y entidades estatales y a fincar, en su caso, las responsabilidades resultantes por el uso inadecuado de fondos públicos federales.

DECIMA CUARTA: A solicitud del ESTADO, la SCGF se compromete a auditar a las dependencias y entidades estatales que manejen recursos federales, entendiéndose esta tarea como un apoyo técnico que la Federación otorga.

DECIMA QUINTA: Sobre el presente Acuerdo la SPP dictamina que es congruente con el Convenio Unico de Desarrollo y en consecuencia se adiciona a él para formar parte de su estructura.

DECIMA SEXTA: Las partes manifiestan su conformidad para que, en caso de dudas sobre el presente Acuerdo, respecto de su interpretación, formalización y cumplimiento se sujetarán a lo previsto por el Convenio Unico de Desarrollo.

DECIMA SEPTIMA: El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su firma pudiendo revisarse, adicionarse y modificarse de común acuerdo por las partes, conforme a lo establecido en los preceptos y lineamientos que originan el mismo.

DECIMA OCTAVA: El presente documento deberá publicarse en el Diario Oficial de la Federación, así como en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo.

México, D. F., 27 de Enero de 1984.—El Secretario de Programación y Presupuesto.—LIC. CARLOS SALINAS DE GORTARI.—El Gobernador Constitucional del Estado de Hidalgo.—ARQ. GUILLERMO ROSSELL DE LA LAMA.—El Secretario de la Contraloría General de la Federación.—C.P. FRANCISCO ROJAS GUTIERREZ.—El Secretario General de Gobierno del Estado de Hidalgo.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES Y DIVERSOS

5/145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

J. MATILDE DIAZ CANO, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, respecto a un predio urbano, ubicado en la 3a. Demarcación de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 196/83. Personas con mejor derecho justificarlo término quince días.

Edictos publicarse tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hidalgo, así como en estrados de este H. Juzgado.

3 — 3

Mixquiahuala, Hgo., septiembre 20 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados febrero 15 de 1984.

JOSE JIMENEZ TEJEDA, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial Ad-Perpetuam, expediente no. 111/84 predio rústico ubicado en las Calles de Juárez del Municipio del Mineral del Monte, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo del Juicio para que lo ejercite conforme a la Ley, dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre de ésta Ciudad.

3 — 3

Pachuca, Hgo., enero 12 de 1984.—El C Actuario.—P.D.D REYNALDO FEREGRINO CAMACHO.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados febrero 14 de 1984.

5/145

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

ANGELINA CALVA ALVAREZ, promueve Información Testimonial ad-perpetuam, respecto un predio urbano, ubicado en las calles de Benito Juárez de San Juan del Río de Progreso, Hgo., cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 195/83. Personas con mejor derecho justificarlo término quince días.

3 — 3

Edictos publicarse tres veces consecutivas periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hidalgo, así como en estrados de este H. Juzgado.

Mixquiahuala, Hgo., septiembre 20 de 1983.—El Secretario.—LIC. LUCILA A. M. BAUTISTA HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados febrero 15 de 1984.

5/170

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

5/144

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

En el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO VITE AUSTRIA promovido por CARLOS VITE CEBADA en representación de los menores LETICIA, SERGIO y ERIKA VITE HERRERA Expediente Número 6/984 se ha dictado un acuerdo que dice:

Por medio de Edictos que se publiquen por tres veces consecutivas en los Periódicos EL UNIVERSAL de la Ciudad de México y OFICIAL DEL ESTADO DE HIDALGO notifíquese a la C. TEOFILA HERRERA CRUZ QUE SE HA RADICADO EN ESTE Juzgado el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de EUGENIO VITE AUSTRIA que deberá presentarse en un término de 40 días después del último edicto en el periódico Oficial para manifestar o hacer valer los derechos que le pudieran corresponder en el presente juicio.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial.

3 — 3

Molango, Hgo., febrero 10 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D.D JUAN MANUEL MARTINEZ ESPINOZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados febrero 14 de 1984.

5/218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

HUMBERTO PONCE PEREA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico "VILLATITLA" Tlapac, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 64/84. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Febrero 16 de 1984.—C. Actuario P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Febrero 16 de 1984.—C. Actuario P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

5/218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

JOSE PONCE SOSA, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico "TLALACALCO" barrio Tlapac, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 63/84. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Febrero 16 de 1984.—C. Actuario J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

5/218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AGUSTIN CASTELAN LOPEZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico "VILLATITLA" barrio Tlapac, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 40/84. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial y SOL DE TULANCINGO, lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Febrero 9 de 1984.—C. Actuario LIC. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados 16 de Febrero de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

ARTURO GOMEZ MARTINEZ, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico "TLAXISCO" Barrio Tlatempa, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 62/84. Publíquense tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y Sol de Tulancingo, y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Febrero 15 de 1984.—C. Actuario P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

5/218

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

AMBROCIO TLAMAYANCO ROSALES, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico "IGZOTITLA" barrio Tlapac, Mpio. de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran Exp. 66/84. Publíquense tres veces

5/099

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ABEL RUBIO ROJO, originario y vecino de la Ciudad de Huichapan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en el Barrio "El Cajón", Mpio. de Huichapan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Enero 30 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JUAN BAUTISTA GUTIÉRREZ, originario y vecino de la Ciudad de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/205

5/100

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. PATRICIO MEJIA ISLAS, originario y vecino de la Ciudad de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. OSBALDO ROJO GARCIA, originario y vecino del municipio de Tecozautla, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Municipio de Tecozautla, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

Atentamente.—SUFragio EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 2 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—LIC. EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/155

5/165

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. GERARDO ISLAS FRANCO, originario y vecino de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para la construcción en Ciudad Sahagún, Mpio., de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 2

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

FROYLAN ORTEGA G., promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio rústico "LA ATARGEA" en San Pedro de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 149/83.—Publícanse tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Febrero 10. de 1984.El Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 15 de 1984.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

METZTITLAN, HGO.

EDICTO

URCINO PEÑAFIEL PELCASTRE, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, objeto decláresele propietario por prescripción positiva respecto del predio urbano denominado "HUERTA DEL POZO", que se encuentra ubicado en la rancharía de los Alamos perteneciente al Municipio de San Agustín Metzquititlán, medidas y colindancias constan expediente número 15/984, convóquese personas con derechos a oponerse, publíquese edictos por dos veces consecutivas en Periódico Oficial del Gobierno del Estado y Nuevo Gráfico que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hgo. Lo anterior con fundamento en el Artículo 3029 del Código Civil vigente en el Estado.

2 — 2

Metztitlán, Hgo., Febrero 10 de 1984.—El Secretario Actuario.—P.D.D. RAUL ZERON LOPEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Metztitlán, Hgo.—Derechos Enterados 16 de Febrero de 1984.

5/163

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MOLANGO, HGO.

EDICTO

AMBROSIO ANTONIO SANCHEZ, promueve ante este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam para acreditar la posesión como medio de adquirir la propiedad del predio denominado "TEPELOL" ubicado términos Jalameico del Municipio de Xochicoatlán. Expediente Número 11/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Medidas y colindancias obran expediente.

Publíquese tres veces consecutivas Periódico Oficial y NUEVO GRAFICO de Pachuca, Hgo.

3 — 2

Molango, Hgo., febrero 16 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. JUAN MANUEL MARTINEZ ESPINOZA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Molango, Hgo.—Derechos Enterados, 15 de febrero de 1984.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

5/161

PACHUCA, HGO.

RE M A T E:

Pachuca, Hidalgo, a 12 de marzo de 1984 mil novecientos ochenta y cuatro.

Por presentado LIC. DAVID ADAUTO RODRIGUEZ, con su escrito de cuenta, visto lo solicitado, se acuerda:

I.—Como lo solicita el promovente se señalan **nuevamente las 11:00 once horas del día 8 ocho de mayo del presente para que tenga verificativo la Audiencia de Remate dentro del presente Juicio.**

II.—Se decreta la venta en pública subasta del bien embargado y descrito en diligencia de fecha 3 tres de agosto de 1982 mil novecientos ochenta y dos.

III.—Se convocan postores para la primera almoneada de remate que tendrá verificativo en el Local de este H. Juzgado el día y hora ya señalado.

IV.—Será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$680,000.00 (SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que como valor pericial le han asignado los Peritos.

V.—Publíquense los Edictos correspondientes por tres veces dentro de nueve días en el sol de Hidalgo y Periódico Oficial del Estado, así como en los lugares públicos de costumbre.

Notifíquese y cúmplase.

3 — 3

Así lo acordó y firma el C. Juez Segundo de lo civil LIC. MIGUEL DE JESUS ACOSTA VITE, que actúa con secretario LIC. ARTURO CORRALES VIVAR, queda fé.

5/141

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

HISQUIO GAYOSSO GRANILLO, promueve Diligencias AD—PERPETUAM, justificar hecho posesión, derecho propiedad del predio urbano sito Echavarri y callejón Progreso No. 120 de Tulancingo, Hgo., medidas y colindancias obran exp. 91/84. Publíquense tres veces ocho en ocho días. Periódico Oficial del Estado y SOL DE TULANCINGO y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Febrero 14 de 1984. El Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 15 de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
E D I F I C I O .

El C. FLAVIO CRESPO GARCIA, originario y vecino de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3 — 3

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 14 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

TULANCINGO, HGO.

RE M A T E

ONCE HORAS día 13 de Abril año en curso próximo celebrarse Primera Almoneda este Juzgado del predio ubicado en el Barrio de Almoloya Municipio de Acatlán, Hgo., medidas colindancias obran expediente 598/82. Será Postura Legal cubre de contado dos terceras partes de \$680,000.00. Valor Pericial, publíquese tres veces consecutivas en Periódicos Oficiales del Estado y Ruta, así como lugares público costumbre.

Convóquense Postores. Juicio Ejecutivo Mercantil seguido BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., contra ALBERTO MEDINA MELO E IRENE OLVERA DE MEDINA.

3 — 3

Tulancingo, Hgo., Enero 30 de 1984.—El C. Segundo Secretario.—LIC. LETICIA HERNANDEZ GOMEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 1º de febrero de 1984.

5/155

5/155

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

La C. MARIA GUADALUPE SOLEDAD ROBLES CALDERON, originaria y vecina de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ciudad Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. RUPERTO GUTIERREZ F., originario y vecino de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/155

5/177

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

REMATE

ONCE HORAS día 20 VEINTE de ABRIL año en curso, próximo celebrarse Primera Almoneda éste Juzgado del predio rústico ubicado barrio de Metepec Segundo de la población Acatlán, Hgo., seguido por LIC. JAIME MENDEZ GOMEZ Y SOCIO VS. LAZARO ORTIZ, medidas y colindancias obran exp. 940/81. Será Postura Legal cubra de contado dos terceras partes de \$85,000.00 Valor Pericial, publíquese tres veces consecutivas siete en siete Periódico Oficial y Sol de Tulancingo, así como lugares públicos de costumbre.—Cónvóquese Postores.

3—1

Tulancingo, Hgo.—Febrero 16 de 1984.—El Secretario.—LIC. ARTURO GODINEZ HERNANDEZ.—Rúbrica.

Administración de Renta, Tulancingo, Hgo.—Derechos Enterados, 17 de febrero de 1984.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JOSE GARCIA BEDOLLA, originario y vecino de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Cd. Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. JAVIER HERNANDEZ HERNANDEZ, originario y vecino de la comunidad Huixmi, Mpio., de Pachuca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Huixmi, Mpio., de Pachuca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/155

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

La C. MARIA DEL SOCORRO BARRIOS LOPEZ, originaria de Apan, Hgo., y vecina de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ciudad Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ARMANDO LOZANO FRANCO, originario y vecino de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ciudad Sahagún, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/155

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. ISIDRO GUTIERREZ LOZADA, originario y vecino de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ciudad Sahagún, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/166

Medidas y colindancias obran expediente número 122/983.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

HERMINIA PEREZ MAYORGA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos de posesión y propiedad por prescripción positiva respecto de predio urbano ubicado en calles Niños Héroes de esta ciudad. Medidas y colindancias obran expediente No. 194/982. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Ciudad Pachuca, Hgo.

Personas se crean derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., julio 30 de 1982.—El Secretario.—LIC. MA. SOCORRO MEJIA VARGAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 21 de febrero de 1984.

5/167

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZACUALTIPAN, HGO.

EDICTO

ING. WENCESLAO FUENTE SOLIS, promoviendo en éste Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum, para justificar posesión y pleno dominio para adquirir por prescripción positiva que tiene la Presidencia Municipal de Tianguistengo, Hgo., de dos predios urbanos ubicados en el mismo poblado de éste Distrito Judicial cuyas medidas y colindancias obran en el Exp. numero 61/983, publíquese el presente dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Nuevo Gráfico.

Personas se crean con derecho háganlo valer legal y oportunamente.

2—1

Zacualtipán, Hgo., febrero 10 de 1984.—El Secretario.—LIC. MA. MARTHA DE LA CRUZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 21 de febrero de 1984.

5/142

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

GUILLERMO BAUTISTA SANCHEZ, promueve este Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuum, acreditar derechos propiedad y posesión por prescripción positiva predio urbano denominado "LOTE NUM. 18", ubicado Barrio Calvario esta Ciudad.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", editan Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado, dedúzcanse legalmente.

2—1

Zimapán, Hgo., Noviembre 25 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Zimapán, Hgo.—Derechos Enterados febrero 15 de 1984.

5/174

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TENANGO DE DORIA, HGO.

EDICTO

TIMOTEO JUAREZ TOLENTINO, promueve en este Juzgado DILIGENCIAS DE INFORMACION TESTIMONIAL AD-PERPETUAM, para acreditar derecho, de Propiedad sobre el Predio Rústico Denominado "EL JUANDHO", ubicado en el pueblo de San Lorenzo Achiotepic, Hgo., perteneciente al Municipio de Huehuetla, Hidalgo, de este Distrito Judicial, medidas y colindancias obran en el Expediente Número 7/984, publíquese los presentes edictos dos veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, que se editan en la Ciudad de Pachuca, Hidalgo, personas creanse con igual o mejores derechos, para que lo hagan valer en su oportunidad por los conductos legales.

2—1

Tenango de Doria, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. PORFIRIO GUTIERREZ GARCIA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 22 de febrero de 1984.

5/168

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO MEJIA MENDOZA, promueve Información Testimonial ad-perpetuum acreditar prescripción positiva predio rústico ubicado Jiadi, Municipio El Arenal, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente 327/83. Auto ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo., personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., junio 1o. de 1983.—El Actuario.—P.D.D. J. ALFREDO TELLEZ RODRIGUEZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 21 de febrero de 1984.

5/158

5/157

JUZGADO PRIMERO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MACARIO NICOLAS ENCISO CERVANTES, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar posesión predio ubicado Barrio de Santiago Jaltepec Mpio. de la Reforma, Hgo., Expediente No. 122/984, medidas colindancias obran autos.

Se hace conocimiento toda persona crea tener mejor igual derecho promovente lo ejercite conforme a la Ley después última publicación.

Publíquese tres veces Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, lugares públicos y ubicación inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., enero 13 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Renta, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 17 de febrero de 1984.

5/155

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

PACHUCA, HGO.

LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA.
DIRECTOR DE GOBERNACION.
EDIFICIO.

El C. IGNACIO GONZALO CARBAJAL, originario y vecino de Tepeapulco, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Ciudad Sahagún, Mpio. de Tepeapulco, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Gobierno del Estado, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

ATENTAMENTE.—SUFRAGIO EFECTIVO. NO RE-ELECCION.—Pachuca, Hgo., febrero 15 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

PABLO CASTILLO, promovió en Juzgado 1o. Civil Diligencias de Jurisdicción Voluntaria S/Información Testimonial Ad-perpetuam, Expediente No. 1263/83.

Predio urbano ubicado en el Barrio de San Luis, del Mineral del Monte, Hgo., medidas y linderos obran en expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que la promovente, sobre el inmueble motivo de este juicio, para que lo ejercite conforme a la Ley.

Presente edicto publíquese por 3 veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, así como en Tableros Públicos de costumbre y ubicación del inmueble.

3—1

Pachuca, Hgo., octubre 21 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Renta, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 20 de febrero de 1984.

5/168

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MAXIMINO SANTANDER SAMPERIO, promoviendo DILIGENCIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA AD-PERPETUAM, sobre predio rústico en SAN JUAN TIZAHUAPAN municipio de EPAZOYUCAN, Hgo., Expediente número 1197/63, constancias que obran en autos.

Hágase del conocimiento de toda persona que se crea con igual derecho o mejor, posesorio que la promovente, lo ejercite conforme a derecho, con un término de 40 días a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquense edictos por tres veces consecutivas en los periódicos Oficial del Estado y el Nuevo Gráfico, así como en Tableros Notificadores de su ubicación.

3—1

Pachuca, Hgo., noviembre 30 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LUZ MARIA CERVANTES CASTAÑEDA.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 21 de febrero de 1984.

5/175

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

MARIA DE JESUS FELIPE SALDAÑA, promueve este Juzgado Diligencias de Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos propiedad y posesión, prescripción positiva predio rústico denominado "GUMZHUNDHI" ubicado Caltimacán, Municipio Tasquillo, este Distrito.-Medidas y Colindancias obran expediente número 116/983.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico", editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., noviembre 23 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 22 de febrero de 1984.

5/159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

RICARDA ALDANA DE TAPIA, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto de un predio rústico denominado "EL JAGUEY", ubicado en el Barrio del Mezquite, Mpio., Santiago de Anaya, Hgo. Obran medidas y colindancias exp. no. 73/984. Auto admite diligencias ordena publicación de periódico por dos veces Oficial del Estado y Sol de Hidalgo, de Pachuca, Hgo. Personas con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., febrero 3 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 17 de febrero de 1984.

5/179

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MARCELA RAMIREZ LOPEZ, promueve este Juzgado Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos posesión prescripción positiva predio SANTA CRUZ ubicado pueblo Huaxtho este Municipio. Me-

didias colindancias obran expediente. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer. Expediente No. 660/82. 2—1

Actopan, Hgo., noviembre 8 de 1982.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1984.

5/159

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

SOFIA CRUZ ALDANA, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam, acreditar derechos de posesión y propiedad prescripción positiva respecto predio rústico denominado "ALDANA", ubicado en Patria Nueva, Mpio., Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran exp. No. 696/983. Auto admite diligencias ordena publicarse presente dos veces periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico, de Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos háganlos valer.

2—1

Actopan, Hgo., febrero 16 de 1984.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Renta, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 17 de febrero de 1984.

5/175

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ZIMAPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO TORRES GONZALEZ, promueve este Juzgado Diligencias Jurisdicción Voluntaria Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos Propiedad y posesión por prescripción positiva predio rústico denominado "EL HUIZACHE" ubicado en El Salitre de este Distrito.—Medidas y Colindancias obran expediente número 33/983.

Cumplimiento artículo 3029 Código Civil, publíquense Edictos por dos veces consecutivas periódicos "Oficial del Estado" y "Sol de Hidalgo", editados Pachuca, Hidalgo, convocándose personas crean tener derechos sobre predio indicado dedúzcanlo legalmente.

2—1

Zimapan, Hgo., abril 13 de 1983.—El Secretario.—P.D.D. ALFREDO REYES ISLAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas, Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados, 22 de febrero de 1984.

5/181

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

HUEJUTLA, HGO.

EDICTO

HILARION DIAZ HERNANDEZ, promueve información Testimonial Ad-perpetuum objeto decláresele propietario por prescripción positiva predio Rústico ubicado en el paraje conocido "Arroyo de Tamtima" de la carretera Huejutla, Orizatlán, del Municipio de San Felipe Orizatlán, Hgo., medidas y colindancias constan expediente número 10/984, convócase personas de derecho oponerse. Publíquese dos veces consecutivas Periódicos Oficial Estado y Noticias de la Huasteca ésta Región.

2—1

Huejutla, Hgo., Febrero 10 de 1984.—El Secretario.—C. NICOLAS VILLAREAL OLIVARES.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 23 de 1984.

5/182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

GERMAN GODINEZ ALVAREZ, promueve en este Juzgado diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuum sobre predio URBANO denominado "EL VA Y VEN", ubicado en barrio de la Reforma Municipio de Ixmiquilpan, Hgo., registrado a mi nombre como poseedor. Medidas y colindancias obran expediente No. 17/984.

Auto fechado hoy, ordena publicar presente EDICTO, dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO en "LA REGION", y lugares públicos esta Ciudad, personas créanse igual o mejor derecho sobre predio, háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 16 de 1984.—El Secretario.—LIC. ARMANDO VELAZQUEZ GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados Febrero 22 1984.

5/179

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

MANUEL JUAREZ CONTRERAS promueve Información Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos de

posesión y propiedad virtud prescripción positiva respecto predio Urbano ubicado Tepatepec, Municipio Francisco I. Madero, Hgo. Medidas y colindancias obran expediente No. 86/983.

Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo. Personas hágan valer derechos.

2—1

Actopan, Hgo., febrero 11 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1984.

5/182

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

EDICTO

VIRGINIA SANCHEZ GUERRERO, promueve éste Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-perpetuum para acreditar posesión predio rústico denominado "TERRENO" ubicado Barrio San Antonio éste Municipio. Medidas y colindancias obran Expediente No. 19/984.

Auto de fecha 25 de enero último, ordena publicarse presente EDICTO dos veces consecutivas Periódicos OFICIAL DEL ESTADO, "LA REGION", y lugares públicos ésta Ciudad, personas créanse con mejores derechos háganlos valer.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 22 de 1984.—El Secretario.—LIC. ARMANDO VELAZQUEZ GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Ixmiquilpan, Hgo., Derechos Enterados Febrero 22 de 1984.

5/179

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ANTONIO VAZQUEZ ROJAS promueve Información Testimonial Ad-perpetuum acreditar derechos de propiedad y posesión prescripción positiva respecto predio rústico ubicado en Boxaxni, este Municipio. Medidas y colindancias obran expediente No. 15/983. Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial Estado y Nuevo Gráfico Pachuca, Hgo.

Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., febrero 9 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. LAURA ELENA CABALLERO O.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1984.

5/186

5/185

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. JUAN PUERTAS MEZA, originario del Alamo, Ver., y vecino de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/186

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. PIOQUINTO ZUÑIGA HINOJOSA originario y vecino de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio. de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. CENORIO NERIA ROMERO, originario y vecino de Mixquiahuala, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de carga ligera en Mixquiahuala, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/186

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

El C. CRESCENCIO FERNANDEZ CASTILLO, originario del Mpio. de San Felipe Orizatlán, y vecino de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en el Mpio., de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 22 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/196

5/194

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

En Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por Lic. Bardoniano García Ortiz, expediente número 128/983, se convoca a postores para PRIMERA ALMONEDA predio ubicado esta población, medidas y colindancias obran expediente. La diligencia de remate se verificará local este Juzgado a las 12:00 horas del día 29 de marzo del año en curso y será postura legal la que cubra de contado las dos terceras partes de \$60,000.00 pesos valor pericial del bien raíz embargado a la parte demandada. Publíquese edictos tres veces consecutivas en nueve días Periódicos Oficial del Estado y La Opinión así como en los tableros notificadores del Juzgado y lugares públicos de costumbre.

3—1

Atotonilco el Grande, Hgo., Febrero 24 de 1984.—LIC. TOMASA DURAN PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 29 de 1984.

5/197

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. LUISA ULLOA HERNANDEZ, promovió Juicio de Jurisdicción Voluntaria s/Información Testimonial ad-perpetuam, expediente No. 76/84. Predio urbano ubicado en la Vía del Ferrocarril Pachuca-Tula s/n en ésta Ciudad, medidas y colindancias obran en el expediente.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho posesorio que el promovente sobre el inmueble motivo de éste procedimiento para que lo ejercite conforme a la Ley dentro del término de 40 días contados a partir de la última publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y "El Sol de Hidalgo", así como en los tableros notificadores de costumbre de éste ciudad.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 28 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. MA. TERESA GONZALEZ ROSAS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 29 de 1984.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MARGARITA MARTINEZ, promovió en la vía de JURISDICCION VOLUNTARIA, AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del predio urbano ubicado en la calle de Rafael la Vista número 406 en esta Ciudad, dentro del expediente número 119/84, medidas y colindancias obran en autos.

Hágase saber a toda persona con igual o mejor derecho que la promovente lo ejercite conforme a la Ley, concediéndole término de 40 días a partir última publicación Periódico Oficial.

Publíquese edictos por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado y SOL DE HIDALGO.

3—1

Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Actuario.—LIC. LUCIO GOMEZ ANAYA.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 28 de 1984.

5/192

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

HUICHAPAN, HGO.

EDICTO

FIDEL GONZALEZ GONZALEZ, promueve Diligencias Información Dominio, fin decláresele propietario predio "LA LOMA" ubicado Ranchería Tax hué Municipio Chapantongo, Hgo., EMPADRONDO NOMBRE EL PROMOVENTE, número R/259. Medidas y linderos cosntan expediente 41/984.

Convócase personas derecho oponerse, háganlo valer oportunamente.

Cumplimiento artículo 121 Fracción I, Código Procedimientos Civiles, publíquese presente TRES VECES CONSECUTIVAS, Periódicos OFICIAL DEL ESTADO y SOL DE HIDALGO, Pachuca, Hgo.

3—1

Huichapan, Hgo., Febrero 21 de 1984.—El Secretario.—C.P.D.D. ERASMO HERNANDEZ ROJO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Huichapan Hgo., Derechos Enterados Febrero 28 de 1984.

5/202

cio a prueba por el término legal de 10 diez días fatales para ambas partes.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

ALEJANDRO GUTIERREZ RODRIGUEZ, promueve ante Juzgado Diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en El Mezquital Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente 100/84. Auto admite Diligencias ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo., PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

2—1

Actopan, Hgo., Febrero 17 de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. SERGIO ANTONIO PLIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Febrero de 1984.

5/202

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

GREGORIA HERNANDEZ LOPEZ, promueve información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto predio rústico denominado "LOS DURAZNOS", ubicado Patla Nueva, Mpio. de Santiago de Anaya, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente 114/84. Auto admite ordena publicarse dos veces periódicos Oficial del Estado y El Sol de Hidalgo de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Febrero 24 de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. SERGIO ANTONIO PLIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Febrero de 1984.

5/193

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

PACHUCA, HGO.

EDICTO

MA. VICENTA MARTINEZ DEL VALLE, promoviendo Juicio Ordinario Civil, en contra de JESUS ANTONIO MARTINEZ MARTINEZ, Expediente Número 349/83.

Publíquese edictos por dos veces consecutivas en el Periódico Oficial del Estado, se abre el presente nego-

2—1

Pachuca, Hgo., El Actuario.—P.D.D. SUSANA PATRICIA GONZALEZ URIBE.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 28 de 1984.

5/190

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

EDICTO

FRANCISCO LOZANO REYES, promueve Información Testimonial Ad-perpetuam acreditar derechos de propiedad y posesión por virtud de prescripción positiva respecto predio rústico denominado "EL CERRITO" ubicado Lagunilla Municipio San Salvador, Hgo., medidas colindancias obran expediente 684/82. Auto ordena publicarse presente dos veces Periódicos Oficial del Estado y Nuevo Gráfico de Pachuca, Hgo.

Personas con derechos los hagan valer.

Actopan, Hgo., Diciembre 10 de 1983.—El Actuario.—P.D.D. SERGIO ANTONIO PRIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 27 de 1984.

5/198

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ATOTONILCO EL GRANDE, HGO.

EDICTO

MARIA LUNA TELLEZ, promueve este Juzgado INFORMACION AD-PERPETUAM, para justificar posesión prescrita predio rústico denominado "EL MADROÑO" ubicado Ojo de Agua Hidalgo; medidas y colindancias constan expediente; hágase conocimiento personas interesadas mejores derechos háganlos valer oportunamente, edicto se publicará dos veces consecutivas Periódicos La Opinión y El Oficial del Estado editanse Pachuca, Hidalgo y parajes públicos de costumbre.

2—1

Atotonilco el Grande, Hgo., 29 de Febrero de 1984.—El Secretario.—LIC. TOMASA DURAN PEREZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Febrero 29 de 1984.

5/202

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

ROBERTO CRUZ LOPEZ, promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en San Antonio Zaragoza, Mpio. de San Salvador, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 79/84. Auto admite ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. SERGIO ANTONIO PLIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Febrero de 1984.

5/206

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

TULANCINGO, HGO.

E D I C T O

IGNACIA ORTIZ J. DE VARGAS, promueve Diligencias AD-PERPETUAM, Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico EL PUENTE San Mateo de Acaxochitlán, Hgo., medidas y colindancias obran EXP. 141/84.

Publicanse tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial Estado y Sol de Tulancingo y lugares públicos de costumbre. Convócase personas creance derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El C. Actuario.—J. CARMEN ACOSTA MONTAÑO—Rúbrica.

Administración de Rentas Tulancingo, Hgo., Derechos Enterados Febrero 28 de 1984.

5/202

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

RAFAEL ESCARCEGA AZPEITIA, promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico denominado "LA PALMA", ubicado en Chicavasco, Mpio. de Acto-

pan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 82/84. Auto admite ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo. Personas mejores derechos los hagan valer.

2—1

Actopan, Hgo., Febrero 15 de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. SERGIO ANTONIO PLIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Febrero de 1984.

5/207

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

IXMIQUILPAN, HGO.

E D I C T O

OLGA OLGUIN RAMIREZ, promueve este Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto predio Urbano sin nombre ubicado términos de ésta Ciudad y Distrito Judicial. Medidas y linderos obran expediente número 22/984, auto 30 enero de entrada promoción manda publicar presente dos veces consecutivas periódicos Oficial del Estado y La Región así como lugares públicos costumbre. Personas creanse igual o mejor derecho háganlos valer legalmente.

2—1

Ixmiquilpan, Hgo., Febrero 24 de 1984.— El Secretario Civil.—LIC. ARMANDO VELAZQUEZ GRANADOS.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados Marzo 1 de 1984.

5/202

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

ACTOPAN, HGO.

E D I C T O

CIRENIA TAPIA ZUÑIGA, promueve ante Juzgado diligencias Información Testimonial Ad-Perpetuam, acreditar derechos posesión Prescripción Positiva respecto de un predio rústico ubicado en Chicavasco, Mpio. de Actopan, Hgo., medidas y colindancias obran en el expediente número 122/84. Auto admite ordena publicarse dos veces periódicos "Oficial del Estado" y "Nuevo Gráfico" de Pachuca, Hgo. PERSONAS CON MEJORES DERECHOS HAGANLOS SABER.

2—1

Actopan, Hgo., Febrero 24 de 1984.— El C. Actuario.— P.D.D. SERGIO ANTONIO PLIEGO RESENDIZ.—Rúbrica.

Administración de Rentas de Pachuca, Hgo.—Derechos Enterados 29 de Febrero de 1984.

5/204

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. FABIAN LOZANO PEREZ, originario y vecino del pueblo de Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/203

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. FELIX POZOS, originario y vecino de Plazuela, Mpio. de Huejutla de Reyes, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en la población de Huejutla de Reyes, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. GENARO ZAMORA HERNANDEZ, originario y vecino del Mpio. de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos, se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

Atentamente.—SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.—EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

5/204

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. ANDRES MEJIA MONROY, originario y vecino del pueblo de Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

5/208

TULANCINGO, HGO.

EDICTO

HECTOR FABELA DELGADILLO, BLANCA L. FABELA DELGADILLO, NANCY VELAZQUEZ DELGADILLO, promueve Diligencia AD-PERPETUAM. Justificar hecho posesión, derecho de propiedad del predio rústico, Ubicado Eje Andador, Colonia Ahuehuetitla, este municipio. medidas y colindancias. Obran Expediente, Número 186/84. Publíquese tres veces ocho en ocho días, Periódico Oficial del Estado y RUTA se editan lugares públicos de costumbre convóquese personas créanse derecho predio referido, presentarse deducirlo término legal.

3—1

Tulancingo, Hgo., Marzo 1 de 1984.—C. Actuario P.D.D. PEDRO JIMENEZ JIMENEZ.—Rúbrica.

5/264

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. JAVIER RUBEN MEJIA OSORIO, originario y vecino del pueblo de Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de pasajeros en automóvil de alquiler de sitio en Ixcuinquitlapilco, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Hidalgo, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 23 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

MIXQUIAHUALA, HGO.

EDICTO

JUAN ENCARNACION OLGUIN, promueve Información Testimonial Ad-Perpetuam respecto a un predio urbano, sin nombre en las calles de San Juan del Río y Guillermo Prieto de Progreso, Hidalgo, cuyas medidas y colindancias obran en el expediente número 8/84. Personas mejor derecho, justificarlo término quince días.

Edictos publicarse por tres veces consecutivas de siete en siete días en los periódicos OFICIAL DEL ESTADO Y SOL DE HIDALGO de Pachuca, Hidalgo, así como en los Estrados de este Juzgado.

3—1

Mixquiahuala, Hgo., Febrero 24 de 1984.—El Secretario Civil.—LIC. MIRIAM REYNOSO ALFARO.—Rúbrica.

Administración de Rentas Pachuca, Hgo., Derechos Enterados 1 de Marzo de 1984.

5/205

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

C. LIC. JAIME FLORES ZUÑIGA
DIRECTOR DE GOBERNACION
EDIFICIO.

EL C. GREGORIO ZAMORA HERNANDEZ, originario y vecino de Actopan, Hgo., ha dirigido a este Gobierno escrito solicitando autorización de una concesión para explotar el servicio público de transporte de materiales para construcción en Actopan, Hgo.

De conformidad con los artículos 227 y 228 de la Ley de Vías de Comunicación y Tránsito del Estado de Hidalgo, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, el extracto de la solicitud tres veces consecutivas, para que las personas que consideren afectados sus derechos se opongan a la presente solicitud dentro de un término de quince días a partir de la última publicación.

3—1

ATENTAMENTE.— SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.—Pachuca, Hgo., Febrero 27 de 1984.—El Secretario General de Gobierno.— EFRAIN ARISTA RUIZ.—Rúbrica.